



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la Ciudad de Chilpancingo Guerrero, siendo las 10:00 horas, del día uno de junio del dos mil dieciocho, se reunieron en la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa misma que se ubica en la calle Belice s/n Colonia la Cinca de esta Ciudad Capital los CC. Maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros. Magistrada Presidente de la Sala Superior y del Tribunal de Justicia Administrativa. Licenciada Nayeli Alvarado Gerónimo Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciado Sergio Rogelio Díaz Caballos Director Administrativo, así como los CC. Licenciado Jesús Lira Garduño Secretario General de Acuerdos, Licenciada Ana Elena Ramírez de la Mora Directora de Asesoría Ciudadana y el Licenciado Anselmo Luisa Tolentino Jefe del Departamento de Compilación Jurisprudencia y Estadística a efecto de conformar el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ésta Institución, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero.-----

-----Acto seguido, la Magistrada Presidente Olimpia María Azucena Godínez Viveros, procedió a conformar el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, quedando éste integrado de la siguiente manera:

Propietario: Magistrada Olimpia María Azucena Godínez Viveros Titular del Sujeto Obligado (suplente Licenciado Jesús Lira Garduño)-----

Propietario: Licenciada Nayeli Alvarado Gerónimo Titular de la Unidad de Transparencia (suplente Licenciada Ana Elena Ramírez de la Mora)-----

Propietario: Licenciado Sergio Rogelio Díaz Ceballos Director Administrativo (suplente Licenciado Anselmo Luisa Tolentino)-----

A continuación, los integrantes del Comité puestos de pie. rindieron la protesta de ley y se comprometieron a ejercer su función de acuerdo con el mandato de la constitución y de la propia Ley de la materia.-----

-----En uso de la palabra la Titular del Tribunal de Justicia Administrativa, expresó a todos los presentes que es conveniente precisar que dentro de las funciones de éste Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública se apuntan las siguientes:

- a).- Instituir, coordinar y supervisar en los términos de las disposiciones aplicables, las acciones legales y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información pública
- b).- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de aplicación del plazo de respuesta clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados
- c).- Vigilar el sistema de información para el acceso y el archivo de los documentos, se ajuste a la normatividad aplicable y. en su caso, efectuar las modificaciones que procedan a fin de homologar lo dispuesto en la Ley General y esta Ley.
- d).-Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el instituto y por el sistema nacional.
- e).-Fomentar la cultura de la transparencia y de gobierno abierto.

f).-Revisar la clasificación de la información y su resguardo conforme a lo señalado en la ley general y en esta ley, así como a los criterios y lineamientos que al efecto se expidan.

g).- Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deben tener en posesión, o previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada las razones por la cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.

h).- Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho da acceso a la información.

i).-Promover la capacitación y la actualización de los servidores públicos o integrantes de las unidades de transparencia.

Luego de la integración se acordó por los integrantes reunirse los últimos días de cada mes, a las 10:00 horas para celebrar sesiones.-----

No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Publica, siendo las 11:00 horas del 01 de junio del 2018.

Propietario
Rubrica

Suplente
Rubrica

Magistrada Olimpia María Azucena
Godínez Viveros

Lic. Jesús Lira Garduño

Propietario
Rubrica

Suplente
Rubrica

Lic. Nayeli Alvarado Gerónimo

Lic. Ana Elena Ramírez de la Mora

Propietario
Rubrica

Suplente
Rubrica

Lic. Sergio Rogelio Díaz Ceballos

Lic. Anselmo Luisa Tolentino